



Asunto Rechazo al ante proyecto MDMO
Remitente nora Moyano <noramoyanol@yahoo.com.ar>
Destinatario <audienciasambiente@mendoza.gov.ar>
Fecha 2024-09-17 22:55
Prioridad Normal

La que suscribe, María Leonor Moyano, DNI 6.408.476, militante de la Asamblea de Las Heras por el Agua Pura, se dirige a quien corresponda, con el objeto de expresar nuestro rotundo RECHAZO al ante proyecto MDMO. Frente al saqueo y al exterminio de la vida, defendemos nuestra Agua, nuestros Bienes Comunes, asimismo nos oponemos a los intentos de imponer la mega minería metalífera hidrotóxica a cielo abierto. Cabe destacar que la exploración y posterior explotación minera abona a través de la emanación de los gases de efecto invernadero al incremento de la temperatura del planeta, agravando la crisis climática. Este tipo de minería metalífera es hidrotóxica, secante, contaminante, deja basura tóxica a perpetuidad. Paulatinamente se van secando los ríos, acuíferos. Asimismo denunciamos el incumplimiento de los deberes de funcionario público del DGI frente al derrame de agua empetrolada, hoy en nuestra provincia, Lulunta- Maipu. Pregonan demagógicamente los estrictos controles a fin de garantizar la sustentabilidad y nos preguntamos ¿y los controles que debería haber realizado el estado? Ausente. Este tipo de estado, proyecto de mineraloestado, dependiente, muy poderoso y autoritario frente a los vulnerables pero débil y arrodillado frente a las mega corporaciones que constituyen este canto de sirena, NO CONTROLA. A los pequeños y medianos productores- empresarios que han quedado embelesados con las explicaciones de Guiñazu, de Impulsa Mendoza SA., no les va a ser fácil competir con estas mega empresas transnacionales. Nuevamente la ilusión de los espejitos y las cuentas de colores. Reprobamos a este modelo extractivista, sostén del modo de producción capitalista en crisis civilizatoria y del consenso de las commodities ya que generan desplazamientos de las poblaciones, despidos, saqueo y rutas que lo garantizan, contaminación, rutas de la trata, de la droga. Nos pronunciamos por el fin de las venas abiertas, lo que implica el no pago de la deuda externa odiosa, ilegal e ilegítima. Asimismo exigimos, sancione la legislatura de forma inmediata, el proyecto de ley que lleva décadas durmiendo en los despachos, de ÁREA NATURAL PROTEGIDA USPALLATA-POLVAREDAS. Demandamos la LEY PROVINCIAL DE HUMEDALES, patrimonio cultural y natural de Mendoza, con sus invaluable riquezas biológicas por su rica biodiversidad. Por la realización de esta exploración del MDMO, una sola de las perforaciones que afecte a la napa freática y seque a una de las Vegas, los puesteros no podrán llevar más a sus chivas. La trashumancia que es patrimonio de la humanidad, paulatinamente irá llegando a su fin. La apertura de caminos agrade a los glaciares, ambiente periglacial, humedales de los valles alto andinos, con el grave costo de la devastación de la riquísima biodiversidad. Si se afectara a la Cuenca del Atuel, las consecuencias las padecerán los Departamentos de Gral. Alvear y San Rafael. Los sistemas y cuencas están interrelacionados, todo lo que se arruine y destroce aguas arriba, inexorablemente, afectará aguas abajo. ¿Qué sucederá con nuestras provincias hermanas La Pampa, Neuquén, Río Negro, sur de la provincia de Buenos Aires, que se encuentran aguas abajo, si ocurriera un "involuntario" derrame? Ocurrió en Jachal, la Barrick Gold, derramó, en varias oportunidades, millones de litros de solución cianurada, y no informó a la población, ni esta empresa, ni el gobierno de San Juan. Fueron los propios trabajadores los que responsablemente alertaron a los vecinos. Asimismo sucedió en la minera La Alumbreira, en Catamarca, se rompió el mineraloducto y la contaminación llegó hasta las Termas de Río Hondo. Hoy sus responsables están bajo proceso. Actualmente en Chacras de Coria los vecinos de calles Canale y Besares, están padeciendo las consecuencias del mercurio a cielo abierto debido a que la empresa cerró, se fue y el estado no controló, apareció cuando las "externalidades", es decir los vecinos damnificados informaron y denunciaron las graves consecuencias de esta intoxicación. La empresa no remedió, no realizó a su finalización los 3 niveles de limpieza, descontaminación, desinfección y esterilización. Y yendo a las fabulosas ganancias que supuestamente quedarán para Malargüe y la Provincia, cabe destacar que tienen plena vigencia las leyes de Inversiones Mineras del menemato y el RIGI, que presurosos nuestros "beneméritos representantes", votaron. Ni la provincia, ni el municipio pueden incluir impuestos, ni tasas a lo que han establecido estas nefastas leyes. Ante la necesidad de avanzar sobre el territorio, ocurrirán probables desalojos de nuestras comunidades originarias MAPUCHE y de los puesteros debido al incumplimiento del Convenio 169 de la OIT. No se garantizó la consulta y el conocimiento previo, libre e informado a estas comunidades. Exigimos respeto a nuestras comunidades originarias, nuestros puesteros. Cumplimiento de nuestra CN y CP. De la ley general del ambiente y sus principios de progresividad, preventivo, precautorio, de solidaridad intergeneracional. Contraviene a este principio de Progresividad, la real regresión en el ambiente. La Ley de Glaciares, del Bosque Nativo, el Acuerdo de Escazú, el Convenio 169 OIT.

A nivel Provincial, Ley del Agua, del Ambiente. Ley 7722, entre otras normas que constituyen nuestro Derecho Ambiental.

Hoy nuestro Planeta, la Naturaleza, Nuestra PACHA, nos interpela.

Esta brutal manera de someter y destruir a la naturaleza por incrementar o sostener la tasa de ganancia, este modelo extractivista de mega minería metálica, fracking, offshore en los mares, desmontes de bosques nativos, agronegocios con agro tóxicos, avances avasallantes de la frontera agropecuaria, semillas transgénicas, incendios intencionales, humedales devastados, mega emprendimientos inmobiliarios y turísticos, profundizan y provocan la ruptura de la biodiversidad.

Walter Benjamín clamaba por aplicar el freno y no el acelerador necrofilico en dirección al abismo, como nos alertan los expertos intergubernamentales sobre cambio climático (IPCC).

El Agua, nuestros Bienes Comunes, nuestros Glaciares, las Vegas Alto Andinas, la Cordillera de Los Andes, la Meseta, el Mar Argentino, nuestros Humedales, nuestros Bosques Nativos, no se incendian, no se arrasan, no se negocian, no se venden, se defienden.

El Agua es un Derecho Humano y de todos los Seres Vivos, esencial, para nosotros y las futuras generaciones.

Las mega corporaciones se llevan nuestras riquezas, NUESTROS BIENES COMUNES. Y lo que nos queda, SAQUEO, CONTAMINACIÓN, BASURA TÓXICA A PERPETUIDAD, RÍOS Y CUENCAS SECAS. MUTILACIÓN DE NUESTROS GLACIARES. INCREMENTO DE LA DESOCUPACIÓN. DESPLAZAMIENTO DE COMUNIDADES. ¿ESTO es DESARROLLO Y PROGRESO?

"EN ESTE CAMINO DE RESISTENCIA AL SAQUEO ESTAMOS CAMINANDO JUNTOS"
ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL.

María Leonor Moyano. DNI:6.408.476
Asamblea de Las Heras por el Agua Pura de Mendoza.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: AUDIENCIA PUBLICA-NORA MOYANO EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.